



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0048080/2010

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Geografía por la cual solicita la designación de Silvina CAYO y Florencia MURACCIOLE como Ayudantes Alumnos en la cátedra de “Seminario de Organización Territorial II-Urbana” y al estudiante Carlos SAAVEDRA en el “Seminario de Organización Territorial II – Rural”;

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de selección donde el jurado interviniente aconseja la designación de los postulantes en la cátedras antes indicadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza 1/89;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

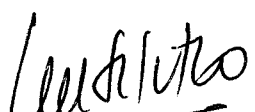
ARTICULO 1º. DESIGNAR a los estudiantes Silvina CAYO y Florencia MURACCIOLE en la cátedra de “Seminario de Organización Territorial II-Urbana” y al estudiante Carlos SAAVEDRA en la cátedra de “Seminario de Organización Territorial II – Rural” como Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, del Departamento de Geografía de esta Facultad desde el 01 de octubre de 2010 por el término reglamentario de dos años.

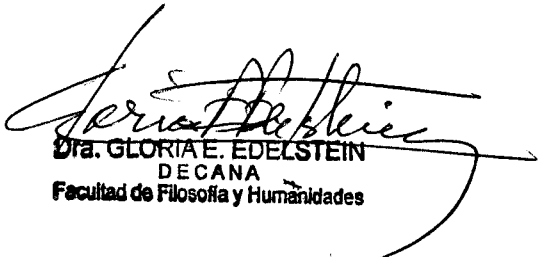
ARTICULO 2º. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°: 573  
JC

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades